

obtener visiones de conjunto que permitan esclarecer las políticas culturales que rigen la circulación de traducciones entre Francia y España.

Solo nos resta desear que «BT bibliografías de traducción» prosiga su andadura y mantenga el compromiso contraído con la historia de las traducciones, una línea de investigación tan fecunda como necesaria.

Creación y traducción en la España del siglo XIX

FRANCISCO LAFARGA Y LUIS PEGENAUTE (EDS.)
Peter Lang, Bern, 2015, 491 págs.

Autores traductores en la España del siglo XIX

FRANCISCO LAFARGA Y LUIS PEGENAUTE (EDS.)
Edition Reichenberger, Kassel, 2016, 592 págs.

Marina Alonso



Las dos obras que nos ocupan, *Creación y traducción en la España del siglo XIX* y *Autores traductores en la España del siglo XIX*, aparecieron el año pasado y este mismo año, respectivamente, de la mano de sus editores Francisco Lafarga y Luis Pegenaute. Ambas

han visto la luz dentro del marco del mismo proyecto de investigación y, tal y como apuntan los propios editores en la presentación de la primera de ellas, pueden considerarse complementarias.



Los dos volúmenes abordan el estudio de la actividad traductora que tuvo lugar en España durante el período decimonónico, relacionando de una u otra forma la labor de la traducción con aquella de la

creación propia. Algunos de los colaboradores participan en uno y otro título, y también se repiten los nombres de algunos de los traductores en los que se centran los distintos capítulos de las dos obras. Ahora bien, mientras los trabajos incluidos en *Creación y traducción* abarcan la actividad traductora desarrollada tanto por colectivos como la prensa (*La Lectura para todos*, *La Correspondencia de España*, *La Vida Galante*) como por traductores individuales, centrándose en muchos casos en el análisis de casos concretos (las traducciones de *La fille Elisa* o de *Uncle Tom's Cabin* en España, la traducción de Dickens por parte de Pérez Galdós, el prólogo de Emilia Pardo Bazán a la versión española de *Ramuntcho* de Loti, las imitaciones de Gertrudis Gómez de Avellaneda de poemas portugueses, la traducción de Hermenegildo Giner de los Ríos del *Cuore* de De Amicis, etc.), el objetivo de las contribuciones que componen *Autores traductores*, si bien en ocasiones también profundizan en traducciones concretas, consiste en presentar una semblanza lo más completa posible de la labor de traducción y de creación realizada por los autores estudiados, en este caso siempre individuales. De ahí que los capítulos de





este último incluyan una relación de todas las traducciones realizadas por el autor traductor en cuestión, lo que constituye una novedad de indudable utilidad.

Creación y traducción en la España del siglo XIX es el decimocuarto volumen de la colección «Relaciones literarias en el ámbito hispánico: traducción, literatura y cultura», e incluye treinta y un estudios de treinta y dos autores (una de las contribuciones está firmada a cuatro manos). Fruto del congreso homónimo celebrado en Barcelona en 2014, incluye —como hemos indicado— el análisis de diferentes casos, consideraciones o aspectos relacionados con la labor traductora llevada a cabo en España en dicho período por colectivos o escritores, enfocando dicho objeto de estudio desde distintas perspectivas como puedan ser la conexión entre la actividad traductora y la de creación original, la reflexión traductológica, el estatus de la traducción en la época, su relación con el concepto de autoría o su empleo como instrumento de renovación y de importación literaria o ideológica, pero también de conservación y consolidación de las tradiciones dominantes.

Un buen número de las contribuciones del volumen giran en torno a la figura de autores españoles del siglo XIX más o menos conocidos (podemos mencionar aquí el comentario de Solange Hibbs, quien señala que precisamente los traductores más reconocidos del período son aquellos para los que la traducción supuso una actividad secundaria) que compaginaron su faceta como escritores de obras propias con la de traductores. De entre estos, en muchos casos los autores de las distintas contribuciones trazan un vínculo de unión, a menudo recíproco, entre la producción original y la

labor de traducción de los interesados. Este es el caso, por ejemplo, del poeta cordobés Guillermo Belmonte, en cuya creación artística puede rastrearse la influencia de Alfred de Musset, uno de los varios autores franceses a los que tradujo; el de la poetisa cubana Gertrudis Gómez de Avellaneda, cuya producción compartía numerosos motivos con la del poeta portugués Augusto José Gonçalves Lima, cuyos versos trasladó al castellano; el del peruano Juan Manuel de Berriozabal, quien encontró en la traducción un punto de partida para desarrollar su propia obra tanto en prosa como en verso, siendo ejemplo de esto último sus traducciones y adaptaciones de los poemas del francés Alphonse de Lamartine y del sevillano Diego de Hojeda; o el de la escritora gallega Rosalía de Castro, que, además de traducir en ocasiones sus propias poesías (siendo difícil dilucidar si estas se compusieron originalmente en gallego o en castellano), tradujo también a otros autores, y en cuyas traducciones, que constituían auténticos ejercicios de reescritura, ya aparecían motivos estilísticos y temáticos que posteriormente alcanzarían gran relevancia en su producción poética propia. María do Cebreiro Rábade Villar, autora del capítulo sobre la escritora gallega, afirma incluso que en el caso de Castro resulta difícil separar sus facetas de autora y de traductora, algo similar a lo que apunta Juan F. García Bascuñana al hablar de la íntima relación de recíproca influencia existente entre la labor traductora y en este caso de cronista político e histórico de Nemesio Fernández Cuesta.

Dentro del ámbito de la narrativa también encontramos diversos ejemplos, como son el del escritor canario Benito Pérez Galdós, quien, al traducir *The Pickwick Papers* de su

admirado Charles Dickens, no solo contribuye a la aparición y la difusión de la novela europea del XIX, sino que también lleva a cabo un ejercicio de formación literaria en su proceso de aprendizaje del arte de la narración; el deditano Hermenegildo Giner de los Ríos, en cuya traducción de *Cuore*, del italiano Edmondo de Amicis, Assunta Polizzi descubre rasgos que indican un apoderamiento autorial del texto por parte del traductor; o el del cordobés Juan Valera, que tras verter al castellano varios versos de la primera parte del *Fausto* de Goethe acabó por escribir una novela cuyo protagonista se inspira en esta obra, *Las ilusiones del doctor Faustino*. También pueden mencionarse dentro de este género los nombres de Amancio Peratoner y de Rafael del Castillo: en el primer caso, el nexo de unión entre la actividad traductora (principalmente novelas francesas, entre ellas algunas de gran importancia) y la de creación literaria (de escasa trascendencia) lo proporciona la temática de la sexualidad; en el segundo, el estudio de varias traducciones y adaptaciones del escritor y periodista murciano pone de manifiesto que adolecen de los mismos defectos que se le achacan a sus novelas por entregas, fruto de su interés por satisfacer con dichas versiones a los lectores de folletines de la época.

Otros estudios compendiados en *Creación y traducción en la España del siglo XIX* ponen el énfasis en la intención con la que los autores concibieron sus traducciones o en el empleo que de estas se hizo por ejemplo en la prensa del momento, ya fueran estos o aquellas de naturaleza ideológica o literaria. Así, las traducciones (al igual, dicho sea de paso, que sus obras de creación) del sevillano José García de Villalta se cimientan en sus convicciones libe-

rales (lo que lo lleva a trasladar al castellano varias novelas de crítica social), y el vitoriano Pablo de Xérica imprime su ideología también liberal en sus versiones de la obra de Walter Scott tanto en el aparato paratextual que acompaña a las mismas como mediante manipulaciones microtextuales del texto propiamente dicho, siempre con objeto de desafiar el discurso religioso, político y moral imperante en la España de la época. Más indirecta es la postura de Joaquina García Balmaseda, quien no obstante, al incluir traducciones de autoras femeninas en las páginas de *La Correspondencia* y, en especial, un título de la feminista francesa André Léo, innova en lo que a la tradición editorial de la publicación se refiere y muestra así su compromiso con la cuestión de la mujer. En el otro polo del espectro se encuentra el caso de Luis Monfort, cuyas traducciones tenían como propósito reforzar el orden social conservador y difundir las doctrinas religiosas tradicionales, puesto que consideraba su labor traductora intrínsecamente ligada a su misión moralizante. También parecía ser de corte moralizador la lógica que subyacía a la selección de cuentos traducidos de los hermanos Grimm que aparecieron durante varios años en la publicación *La Guirnalda*, si bien, tal y como señala la autora del estudio, Begoña Regueiro Salgado, no todos vehiculaban directa o indirectamente enseñanzas morales destinadas a la mujer. Más claro es el caso de la traducción de obras abolicionistas para su representación en el teatro español del XIX, especialmente en lo que respecta a la adaptación para las tablas de la novela de Harriett Beecher Stowe *Uncle Tom's Cabin*, cuyo mensaje es manipulado de tal forma que termina siendo contrario al original.





Por lo que respecta a la traducción como herramienta para la introducción de nuevos modelos literarios en el sistema de llegada, podemos mencionar el caso de *La fille Elise* de Edmond de Goncourt, cuya traducción, si bien constituyó en España el modelo de la novela filosófico-fisiológica y supuso por tanto un elemento renovador en el sistema literario español, lo hizo en virtud de su novedosa temática y no de la fidelidad de la versión, de pretensiones únicamente comerciales. Otro ejemplo es el de la novela gótica, cuyo modelo se importó de Inglaterra a través de la traducción pero se sometió a una reformulación que introdujo elementos moralistas, religiosos y realistas en detrimento del aspecto sobrenatural. Por último, y sin agotar por ello los distintos prismas desde los que se aborda la relación entre traducción y creación en España durante el XIX, nos parece especialmente interesante la relación entre traducción y autoría que se discute en contribuciones como la dedicada a la adaptación de Juan Eugenio Hartzenbusch de la obra de teatro francesa *Les pilules du diable* y la consagrada a la obra del dramaturgo Isidoro Gil y Baus. En el primer caso se analiza la traducción de Hartzenbusch, titulada *Los polvos de la madre Celestina*, y se pone de manifiesto que tantos fueron los elementos de índole personal y creativa introducidos por el autor español de cara a adecuar la obra resultante a su público que, en ocasiones, se ha llegado a considerar una obra original de Hartzenbusch. Por lo que respecta a Gil y Baus, el autor del capítulo, José Luis González Subías, defiende que a pesar de solo contar con dos piezas propias (escritas además en colaboración), debe considerársele un autor teatral gracias a sus traducciones, si bien en su época fue

menospreciado, quizá, reflexiona González Subías, a causa precisamente de su condición de traductor (por oposición a la de creador). Esta reflexión entronca con el hecho, señalado por Hibbs en su capítulo sobre la traducción como mediación cultural en la época, de que en el siglo XIX las traducciones eran objeto de arduas críticas (debido a sus supuestos efectos perjudiciales tanto para la patria como para la lengua). Este trabajo de Hibbs, por la panorámica general acerca de la traducción en España durante el citado período que ofrece y por la amplitud de temas que aborda, podría haber encabezado el volumen de no haber optado este por el criterio alfabético a la hora de ordenar los capítulos que lo componen, lo que quizá resulta menos útil que, por ejemplo, el temático o el cronológico.

El trabajo de Hibbs también habría podido cumplir el papel de resumen o conclusiones parciales de la siguiente obra que nos ocupa, *Autores traductores en la España del siglo XIX*. Esta consta de cuarenta y cuatro estudios sobre otros tantos traductores, elaborados por treinta y cuatro autores (además de los editores, otros seis colaboradores firman más de un capítulo y de nuevo se incluye una contribución con doble autoría) y ordenados en este caso cronológicamente siguiendo la fecha de nacimiento de los autores traductores estudiados, lo que da lugar a tres grupos: el de los nacidos a finales del siglo XVIII, vinculados al clasicismo tardío; el de los románticos; y el de los nacidos a mediados del siglo XIX.

El volumen abre con una introducción de los editores en la que se establecen los presupuestos teóricos y metodológicos del mismo. El estudio de la doble actividad desarrollada por aquellos traductores que son al mismo

tiempo autores es la de contribuir a la conceptualización de la relación existente entre ambas labores, la de traducción y la de creación; la idea de partida que se defiende, frente a la postura tradicional por la que se asume la superioridad del texto fuente y el menor grado de creatividad de la actividad traductora frente al de la escritura original, es que la traducción constituye una forma de escritura y la escritura, una forma de traducción.

Todos los traductores incluidos en las páginas de este volumen, por tanto, son a su vez autores, es decir, cuentan con obra propia (si bien cabe señalar que José María de Carnerero solo cuenta en su haber con una obra original y que algunos autores consideran que la obra de Ramón López Soler no es original sino fruto de la adaptación o incluso del plagio). La producción de prácticamente todos ellos incluye obras literarias, con predominio del teatro y de la poesía, aunque también hay quien escribe novelas, relatos, cuentos, literatura de viajes, literatura infantil e incluso leyendas, como Balmaseda o Vicente Arana. No obstante, muchos añaden a su producción propia otro tipo de obras, desde ensayos a textos sobre disciplinas tan variadas como la política, la historia, la literatura, la pedagogía, la sociología, la filosofía, la teología, el derecho o las matemáticas, así como manuales y libros de texto, diccionarios o biografías, entre otros. La mayor parte de esta obra propia se escribe en lengua española, pero no faltan los autores que además de escribir originalmente en castellano lo hacen en otros idiomas, como es el caso de Teodoro Llorente en valenciano, Ramón de Valladares y Saavedra en italiano o José María Blanco White en inglés.

La gran mayoría de estos autores compaginan la escritura, además de con la traducción,

con otras labores: así, más de la mitad colaboran más o menos asiduamente en publicaciones periódicas, y también menudean los que a lo largo de su vida ostentan diferentes cargos públicos de naturaleza política o administrativa. Otras actividades que se repiten son la crítica literaria, la edición de obras ajenas o las labores pedagógicas o educativas, sin olvidar casos curiosos como el de Balmaseda y el de Peratoner, que ejercieron, respectivamente, como actriz y como cantante. Con todo, la labor más relevante entre todas las que desempeñaron de cara a la obra que nos ocupa es obviamente la de traducción, a la que todos ellos se dedicaron en uno u otro momento de sus vidas. Al igual que acaecía con la producción propia, son escasísimas las excepciones en las que los autores traductores no se emplean en mayor o menor medida en traducir literatura (podemos mencionar aquí a Armando Palacio Valdés), de hecho, algunos se dedican en exclusiva a este tipo de traducciones. Destaca sobre el resto de géneros literarios el dramático; no en vano, Pegenaute nos señala en su capítulo sobre Mariano José de Larra que el público español de la época anteponía las obras de teatro francesas a las nacionales y que la influencia extranjera en este género fue importantísima, si bien también tuvo relevancia en la narrativa y la poesía. Algunos de nuestros autores traductores, como Dionisio Solís, Jacinto Benavente o Manuel Bretón de los Herreros, tradujeron únicamente piezas teatrales. En cualquier caso, también se dan numerosas traducciones de poesía y de narrativa, incluyendo novelas, novelas cortas, relatos, cuentos, leyendas, fábulas, libros de viaje y hasta los tratados literario-fisiológicos (más erótico-pornográficos que científicos





por lo que nos indica Luisa Cotoner Cerdó) traducidos por Peratoner. A estas traducciones hay que añadir las de textos no literarios, a los que tradicionalmente se les ha prestado menor atención en los estudios sobre traducción; los más representativos parecen ser los textos sobre historia, seguidos de artículos periodísticos y textos sobre filosofía, pedagogía o teología; sin embargo, la nómina de nuestros autores traductores también abarca textos sobre política, economía, sociología o psicología, crítica literaria, ensayos, biografías, manuales y textos de divulgación científica. Fuera del campo de las humanidades y las ciencias sociales, es reseñable la presencia (aunque marginal), de textos sobre disciplinas tales como matemáticas, astronomía, zoología o metalurgia. También cabe mencionar que, si bien la gran mayoría de estas traducciones tienen como lengua de destino el castellano, al igual que ocurría con la producción original se dan algunas excepciones: Carnerero y José Marchena traducen algunos textos al francés, y Blanco White vierte al inglés artículos, documentos, obras didácticas y algo de literatura.

Tal y como sucede en *Creación y traducción*, en varios capítulos de *Autores traductores* se aborda la cuestión de la relación concreta existente entre la obra original y de traducción de un autor determinado. En ciertos casos, los colaboradores del volumen postulan la existencia de un vínculo claro y estrecho entre ambas actividades: este es el caso de Juan de Escoiquiz y de Gómez de Avellaneda, que cuentan con obras en las que traducción y adaptación se funden de tal manera que es difícil determinar si se trata de obras propias o ajenas, lo que viene a reforzar la idea que David T. Gies apunta en su capítulo sobre

Solís acerca de la difusa línea que separa la traducción de la adaptación, la refundición o incluso el plagio durante esta época (Gómez de Avellaneda siempre negó que sus versiones de piezas teatrales fueran traducciones, pues las consideraba refundiciones o imitaciones). También existe una fuerte relación entre la labor de producción y de traducción en Berriozabal o Benavente, que crean obras propias basándose en otras de autores a quienes han traducido previamente; en Eduardo López Bago, quien traducía y parafraseaba a Zola en sus textos; o en el ya mencionado López Soler, que incluía fragmentos traducidos de otros autores en sus obras. Los colaboradores que firman los capítulos sobre José Mor de Fuentes, Gaspar Zavala y Zamora, Marchena, Bretón de los Herreros, Eulogio Florentino Sanz, Palacio Valdés y Magdalena de Santiago Fuente encuentran asimismo coincidencias, similitudes o influencias de orden estilístico, métrico, temático o intencional entre su producción original y sus traducciones. Por lo que respecta al modo o modos de traducir más frecuentes entre los traductores compendiados, parece predominar la traducción más o menos libre y domesticadora: pueden incluirse dentro de este grupo a Escoiquiz, a Alberto Lista y a Antonio de Zozaya, que intervenían en los textos que traducían, bien eliminando, recortando y simplificando, bien añadiendo y ampliando; a Carnerero, Balmaseda, José Feliu, Josep Yxart y Benavente, que adaptaban y españolizaban las obras que traducían; o a Peratoner, que reconocía practicar la traducción libre. Esta circunstancia no debería de sorprendernos, pues como indica en una de sus contribuciones Carmen Ramírez Gómez, durante el siglo XIX en España se tendía a

demonizar las obras literarias extranjeras, lo que explicaría el motivo de que se ejerciera y se alabara la práctica de la domesticación, idea en la que inciden María Jesús García Garrosa y Assunta Polizzi. No obstante, también nos encontramos traducciones con un enfoque diferente, como las traducciones filológicas de Jaime Tió, en las que abundaban las notas a pie de página y los términos en lengua original, o las traducciones prácticamente lineales y calcadas de Miguel de Unamuno, que nunca recortaba ni ampliaba sus versiones. Son posturas intermedias las que adoptan Larra, que aboga por adaptar las comedias, pero no así los dramas; Víctor Balaguer, que concede mayor fidelidad a la traducción de narrativa, ensayo y poesía que a la de teatro; y Marcelino Menéndez Pelayo, que si bien afirma que no se debe modernizar ni corregir el original, en algunas de sus traducciones reconoce haber empleado precisamente esas mismas estrategias.

Un aspecto especialmente interesante de muchas de las contribuciones de este volumen consiste en que recogen las actitudes que hacia la traducción expresaron los autores traductores de los que se ocupan. A pesar de la dedicación a la traducción de los propios interesados, algunas consideraciones acerca de la misma resultan marcadamente negativas: Eugenio de Tapia, por ejemplo, criticaba duramente las traducciones por considerarlas una forma de invasión cultural, y atribuía la escasez de obras originales a la mayor rentabilidad y facilidad del traducir frente al crear obras propias. José María Díaz de la Torre también culpaba a la traducción masiva de piezas francesas del estado de estancamiento en que se encontraba el teatro nacional y tachaba de deficiente las versiones de dichas piezas (en su caso hay que decir que

predicaba con el ejemplo y escribía muchas más obras originales de las que traducía). La postura de otros traductores era más ambigua. Este es el caso de Carnerero, que criticaba sin tapujos las malas traducciones pero también animaba a los traductores a que reivindicaran su labor. Bretón de los Herreros y Larra también criticaban las malas traducciones y consideraban nociva la dependencia española respecto a las obras extranjeras, pero el primero llegó a reconocer el mérito de los traductores en su madurez y el segundo nunca tuvo problemas en alabar las traducciones dignas. Pardo Bazán apreciaba a los buenos traductores, pero también consideraba que eran muy escasos, y Unamuno, a pesar de afirmar que traducir por gusto enriquecía el espíritu, solía guardar silencio sobre sus propias traducciones (quizá porque las realizó por razones económicas). Todas estas opiniones negativas ejemplifican la afirmación de Pegeneute de que los traductores de la época criticaban la práctica a pesar de ejercitarla y están en consonancia con la visión general que en la época se tenía de la traducción: como indica Fernando Durán López en su contribución, las quejas acerca del exceso de traducciones eran continuas, pues se consideraba que acarrearán el deterioro tanto de la lengua como de la identidad nacional. Esto no significa que no haya ningún traductor con un punto de vista más benigno hacia la labor traductora, pues nos encontramos con que Eugenio de Ochoa no comparte las críticas hacia la traducción de obras francesas y con que Blanco White considera que la traducción constituye una herramienta para la necesaria regeneración de España. De hecho, pese a las quejas generales contra el exceso de traducciones y las críticas sobre la calidad de algunas de ellas, muchas





de las realizadas por los aquí mencionadas ya fueron elogiadas en su época (caso de Marchena, Félix Enciso Castrillón, Solís, Juan Nicasio Gallego, Gómez de Avellaneda o Zozaya) y las hay que han seguido reeditándose el siglo xx e incluso el xxi, como ocurre concretamente con algunas traducciones de Marchena, Fernández Cuesta, Llorente, Peratoner, Arana, Menéndez Pelayo o Zozaya.

La conjunción y articulación de las contribuciones incluidas en *Creación y traducción* y *Autores traductores en la España del siglo XIX* tienen como resultado una imagen que no puede más que contribuir al conocimiento sobre el ejercicio de la disciplina y las actitudes hacia ella en nuestro país durante el período en cuestión. La abundancia y la variedad de los casos expuestos y analizados, tanto por lo que se refiere a la pluralidad de traductores, géneros y tipos de traducción (si bien se hace clara incidencia en la traducción humanística y más concretamente literaria) como por lo que respecta a la diversidad de enfoques adoptados para su estudio, da lugar a un mosaico no solo representativo y revelador, sino también interesante y ameno. Creemos además de especial importancia el hincapié que se lleva a cabo en los distintos usos y motivaciones que pueden animar la labor traductora y en la estrecha y en ocasiones simbiótica relación existente entre la actividad de creación y la de traducción, así como la reivindicación de la a menudo ignorada faceta traductora de muchos de los literatos más importantes del siglo xix y la recuperación de figuras relegadas al olvido pero que en su momento cumplieron un papel en la historia de la traducción en España.

Por último, es de justicia reconocer la encomiable labor de los editores Francisco Lafarga

y Luis Pegenaute, dos referentes obligados en los estudios sobre Historia de la Traducción en España, al frente de estos dos volúmenes, los cuales constituyen sin duda una lectura imprescindible para todo aquel que se interese por la historia de la traducción en la España decimonónica, si bien no todos los capítulos incluidos en ambos presentan el mismo grado de profundidad. Esperamos asimismo que de cara al futuro se ahonde también en la traducción de textos no humanísticos durante dicho período, un campo de estudio en el que ya se adentra el capítulo de Susana María Ramírez Martín sobre las traducciones de la obra del médico suizo Samuel Tissot incluido en *Creación y traducción*.

Azorín y Miró en traducción

FERNANDO NAVARRO DOMÍNGUEZ (ED.)

Alicante: Universidad de Alicante, 2015, 476 págs.

Javier Franco



En el *modus operandi* moderno y en lo que se refiere a la evaluación de la actividad investigadora, la palabra que aparece destacada desde todos los ángulos es siempre «impacto», lo que se traduce en cantidad de citas recibidas

como unidad de medida de la importancia de una publicación. Desde esa perspectiva, embarcar a una treintena de colaboradores en un libro decididamente en torno a la traduc-